

Expte Nº ENA 20/2023

Villaviciosa, a 25 de septiembre de 2023

Asunto,
Enajenación de dos terneros del Área de
Sistemas de Producción Animal del SERIDA

El SERIDA, por Resolución de 25 de septiembre de 2023, autorizó la enajenación de **DOS TERNEROS PROCEDENTES DEL REBAÑO DEL ÁREA DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL DEL SERIDA.**

El Área de Sistemas de Producción Animal del SERIDA precisa enajenar **DOS TERNEROS** de su rebaño de la finca de Villanueva (Villaviciosa) por carecer de valor experimental.

Los terneros son machos de raza Asturiana de los Valles (genotipo no culón), nacidos en invierno y criados con sus madres en los prados de la finca. Fueron destetados el día 21 de agosto, siendo alimentados actualmente a base de pienso y paja. Los terneros están inscritos en la IGP Ternera Asturiana.

La presente enajenación tiene las siguientes características:

- Identificación de los animales:

LOTE 1: DOS TERNEROS

Nº crotal	Fecha de nacimiento	Peso vivo (kg)*
ES020308757033	25/12/2022	315
ES050308800052	13/02/2023	297

* Pesos a 20 de septiembre de 2023.

- El precio mínimo de licitación del LOTE 1 será de **1.300 € más IVA.**
- Para realizar la oferta se cumplimentará el **MODELO DE OFERTAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE y se aportará fotocopia del N.I.F.** de la persona física o jurídica que presenta la oferta.
- La oferta se podrá presentar en sobre cerrado en el SERIDA, Ctra. AS-267, PK 19. 33300 Villaviciosa (Asturias), o **PREFERENTEMENTE** por correo electrónico a **seridavilla@serida.org**, **antes de las 12 horas del día 2 de octubre de 2023.**



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

- La adjudicación se realizará a la oferta económica **más ventajosa**, con precio independiente para cada lote y por el **lote completo** y no se tendrán en cuenta las presentadas por licitadores que no aporten la declaración de estar al corriente de sus obligaciones tributarias o con la seguridad social, o que tengan deudas con el SERIDA.

- **Con carácter PREVIO a la retirada de los animales, el adjudicatario deberá acreditar el pago ante el SERIDA.**

- Los animales serán recogidos por el adjudicatario en la **finca del SERIDA de Villanueva (Villaviciosa)** en un plazo máximo de **siete días naturales** a partir de la fecha de comunicación de la resolución de adjudicación, corriendo por su cuenta los **gastos de transporte**. En el momento de la retirada, el adjudicatario deberá firmar el **acta de recogida de los animales**.

CIF S-3300003-E

Fdo.: Rafael Celaya Aguirre
Investigador del Área de Sistemas de Producción Animal



SEDE CENTRAL
Ctra. AS-267, PK 19
33300 Villaviciosa - Asturias - España
Telf: (+34) 985 890 066
Fax: (+34) 985 891 854
E-mail: seridavilla@serida.org
Web: www.serida.org

SERIDA GRADO
Finca "La Mata"
33820 Grado - Asturias-España
Telf: (+34) 985 754 725
Fax: (+34) 985 754 728
E-mail: seridavilla@serida.org
Web: www.serida.org

CBA SERIDA
Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva
33394 Gijón - Asturias - España
Telf: (+34) 984 502 010
E-mail: seridavilla@serida.org
Web: www.serida.org